

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

**Precios de suscripcion.** Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

**Puntos y medios de suscripcion.** En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### LA TUTELAR,

#### Sociedad académica veterinaria del partido de Belchite.

Sesion del 13 de julio de 1858.

Presidencia de don Mariano Gimeno. Abierta la sesión á las once de la mañana con asistencia de los señores Gimeno, Lázaro, Gil, Pellejero y el infrascripto Secretario, se procedió á la lectura de la anterior que fué aprobada. En seguida fué declarado socio de número el albéitar don Simeon Sancho, no asistiendo á la sesión por causa de enfermedad. A continuación el señor don Lamberto Gil leyó una carta anónima que habia recibido, firmando un subdelegado, cuyo contenido se reducía á ultrajar á toda la clase en general y á varios profesores en particular, indignos, por cierto, de tan vil calumnia; y por consecuencia el señor Gil quedó encargado de dirigir al periódico una comunicacion alusiva á dicho anónimo.

Seguidamente el infrascripto Secretario leyó la memoria que en la sesión anterior se le habia conferido en defecto del señor Alloza, cuya memoria tuvo por objeto manifestar el gran deseo que le animaba por llevar á cabo el proyecto de fusion de clases, esponiendo las inmensas ventajas que de su realizacion eran subsiguientes, los graves inconvenientes que á su ejecucion se oponian, y haciendo algunas breves indicaciones sobre el particular. Por último, se acordó que en la próxima sesion leyera el señor Alloza el discurso que se le habia confiado en la presente, y que en su defecto lo hicieran don Manuel Azuara ó don Bonifacio Tena.

Y no habiendo mas de que tratar, se levantó la sesión, firmando conmigo los socios presentes; de todo

lo que como Secretario certifico y firmo en Azuara á 13 de julio de 1858.—Es copia, Joaquin Gonzalez.

### OPOSICIONES.

A primeros del próximo mes de noviembre debe tener lugar un acontecimiento que creemos de la mas alta importancia para la Veterinaria Española. Ya comprenderán nuestros lectores que nos referimos á las oposiciones que deben verificarse para la provision de varias cátedras en las diversas escuelas de la peninsula. Faltan actualmente en ellas casi la tercera parte de su personal y el próximo certámen debe cubrirlo con gente nueva, joven y rica en entusiasmo y fé en la ciencia. Hé aquí, pues, que la enseñanza profesional va á recibir un nuevo elemento, destinado á introducir en ella el radicalismo de la filosofia médica moderna y á ahogar, con la vigorosa fuerza de su savia, al ya decrepito eclecticismo.

¿Tiene la juventud veterinaria de España las condiciones necesarias para llenar esa mision, para llevar á la enseñanza el elemento de progreso que ha de darla tan poderoso empuje? Materia es esta tan secunda como interesante, y en la cual entraríamos de muy buena gana, si no nos hubiéramos propuesto hoy ocuparnos de otro asunto, que, si bien pertenece á un órden mas secundario, no carece de importancia. Esperamos por otra parte ver los ejercicios del concurso, oir á los opositores, examinar sus ideas y estudiar el espíritu y las tendencias que sus palabras revelen, para poder con

mas copia de datos formular nuestra opinion; que ya es hora de que se entre de lleno en el vasto cuanto fructífero campo de las discusiones científicas, á buscar la verdad con la luz, ardiente si, pero serena, de la controversia! El progreso incesante de las ciencias necesita cada dia nuevas cátedras donde desenvolverse, nuevos palenques donde luchen las opiniones encontradas, nuevas palmas para las ideas vencedoras. El atraso de la medicina veterinaria en nuestro país, mas que á otra cosa, se debe al indiferentismo de unos, á la apatía de otros, al abatimiento de los mas; procurémoslo, pues, reanimar el decaído espíritu, levantarlo á la altura de la mision que cada uno en su esfera debe desempeñar. Y nada mejor para lograr este objeto que la escitacion de la lucha, pero de la lucha científica, digna, ilustrada, de la lucha fecunda y provechosa que nace de la emulacion. Esto es lo que debe conquistarnos la estimacion y las consideraciones de la sociedad. Ya lo dijimos en otra ocasion y no nos cansaremos de repetirlo: de nosotros y de nadie mas que de nosotros debemos esperar nuestro bien. Los que otra cosa crean, se engañan lastimosamente. Las simpatias y el respeto que se dispensa á las carreras tienen mucho, muchísimo de personal.

Pero volviendo á nuestro objeto, del que nos habian apartado por un momento estas breves consideraciones, vamos á ocuparnos simplemente de una disposicion reglamentaria; de uno de los requisitos que se exigen á los opositores.

Dice el reglamento que, para poder ser opositor, se necesita haber cumplido veinte y cinco años. Cuando por primera vez leímos esta disposicion nos chocó tanto lo absurdo y lo inconcebible de ella, que creímos que no podía ser este un obstáculo serio para ningún jóven que deseara probar su aptitud en el honroso concurso de las oposiciones. Creímos que era esta una de tantas disposiciones que, sin saber por qué, se conservan en nuestro país en muchos reglamentos, pero que con facilidad se salta por encima de ellas. Mas nos equivocamos completamente. Nuestras ilusiones se han desvanecido. Sabemos que confiados en la razon que les asiste, algunos amigos nuestros, que no tienen la edad espresada, elevaron una esposicion al Gobierno de S. M. pidiendo se les dispensara un requisito tan poco justificado, y, contra lo que ellos y nosotros esperábamos, contra lo que la razon, la justicia y la equidad aconsejan, les ha sido negada la solicitud. Es decir que hombres autorizados por un título adquirido con arreglo á la ley, premio de una porcion de años de trabajos y afanes, que ha costado á sus familias un capital relativamente res-

petable; autorizados, decimos, para ejercer su carrera en toda su estension—nótese bien esto—en toda su estension, se ven impedidos por otra disposicion, que limita sus derechos y les cierra por algunos años las puertas de una rama importante de la carrera! ;Y quizá esos jóvenes no cuentan con otro medio de subsistencia! Adviértase además que en el ejercicio práctico de nuestra profesion hay actos de una importancia tan alta, de un interés tan lato, como pueda serlo la enseñanza. Nos referimos á los reconocimientos de sanidad, para los cuales basta haber recibido el título de profesor veterinario de primera clase.

La disposicion, por otra parte no comprende á todos con igualdad como á primera vista parece; y si nó véase cómo entre hombres que habrán principiado la carrera al propio tiempo, que habrán seguido unos mismos cursos, oido á los mismos profesores, podrán unos concurrir al certamen y otros no. ;Por qué? Porque unos la principiaron á una edad mas avanzada que otros, y alguno quizá, que la principiara antes, por haber perdido el curso alguna vez, se hallará concluida aquella en aptitud legal para hacer oposiciones, mientras el que no tenga veinticinco años, tendrá que esperar que suene aquella hora en el reloj del tiempo! Concebimos perfectamente que no se le permita á un abogado ejercer la magistratura antes de los veinticinco años, porque antes de esa edad tampoco puede contratar y seria ridiculo que tuviera que juzgar de la validez y efectos de un contrato; mas no concebimos que no se le permita á un profesor enseñar lo que todos los dias debe estar practicando.

No podemos creer que se hayan escapado al ilustrado criterio del señor director general de Instruccion pública las razones que acabamos de esponer, y solamente nos esplicamos la negativa por un respeto exagerado á las disposiciones vigentes. Escitamos, pues, su celo para que procure remover los obstáculos que puedan oponerse á la derogacion de la parte del reglamento á que nos hemos referido, y esperamos, confiados en su buen sentido, que para unas nuevas oposiciones habrá desaparecido un precepto tan injusto y tan ridiculo que choca abiertamente con la razon y hasta con el sentido comun. Segun esta disposicion, Pitt, uno de los mas grandes políticos de Inglaterra que á los veinte y tres años era jefe del gabinete de aquella nacion, y que continuó presidiéndole por espacio de muchos años en medio de las circunstancias mas difíciles, no hubiera podido ser en España; admírense nuestros lectores! catedrático supernumerario de economia politica con 6,000 reales de sueldo! Tan

monstruosos son los resultados de una mala y poco meditada disposición legal!

Madrid y Octubre 1858.

AGUSTIN SARDÁ.

### MEMORIA

**sobre las enfermedades de las cavidades nasales que suelen confundirse con el muermo, consideradas principalmente bajo el punto de vista de la práctica.**

Por L. V. DELWART.

Profesor de clínica en la Escuela Veterinaria de Bruselas.

(Traducción de L. F. Gallego).

(Continuación).

La trepanación de los senos frontales y maxilares, es efectivamente una operación que Lafosse, padre, había ya practicado para curar el muermo por la aplicación directa de medios locales. El poco éxito obtenido entonces por este método, hizo que se le relegase al olvido sin haber conocido lo que tenía de bueno para utilizarlo y abandonar el resto. Con todo, reflexionando un poco, nos venceremos de que la trepanación permite (y esta es una circunstancia esencial) explorar todas las partes afectas, descubrir el asiento de la secreción morbosa, las ulceraciones de la mucosa enferma, las cáries huesosas ó cartilaginosas si existen, y obrar de una manera directa sobre esas alteraciones, causa principal de la persistencia que en el flujo mucoso se observa. Si Lafosse no ha sacado de esta operación todas las ventajas que puede procurar, fué por no haber puesto en uso los agentes medicinales que preconizamos hoy. Las inyecciones emolientes y aromáticas por él empleadas, obraban, es verdad, modificando la secreción de la membrana y promoviendo la cicatrización de las ulceraciones ó de los chaneros. No consisten solo en la trepanación, sino en el empleo de agentes medicinales, diversos que los usados por Lafosse, los favorables resultados que nosotros hemos llegado á conseguir. Y podrá alguien afirmar que no se descubrirá un día agentes de tal naturaleza que, llevados directamente á la membrana enferma, logren en todos los casos suprimir el flujo y cicatrizar los chaneros y hasta las úlceras más rebeldes? Entonces se habría conseguido respecto del muermo, que Dutz, Bourgelat, Paulet, etc. comparan con alguna apariencia de razón á la sífilis, lo mismo que ha podido obtenerse respecto á esta última enfermedad, por la extinción, el aniquilamiento de los chaneros á

medida que se producen: evitar el desenvolvimiento de los fenómenos terciarios con detener la enfermedad en el primero, ó en el segundo período de su evolución.

Verdad es que las reflexiones hechas mas arriba no son mas que hipótesis sobre lo porvenir del tratamiento que nosotros queremos recomendar; pero esas hipótesis, juntas con los resultados que bien pronto señalaremos, excitarán á nuestros compañeros á emplear con mas frecuencia la trepanación, á intentar mas á menudo la aplicación de diversos medicamentos, ó de otros medios nuevos, antes que declarar la enfermedad incurable. En este opúsculo les indicamos la via que, después de numerosos ensayos y en fuerza de perseverancia, los conducirá probablemente á un descubrimiento importantísimo.

La trepanación, operación de suyo tan benigna en todos los casos, es el medio mas seguro para conducir el agente medicinal á las partes alteradas. Muchas sustancias conocidas, tales como el acetato y el sulfato de plomo dilatados en agua, el sulfato de alumina, el nitrato de plata en solución y la mistura escarótica de Villate, han sido ya preconizadas y empleadas en inyecciones en las cavidades nasales para combatir ciertos flujos crónicos, y sin embargo casi siempre resultaban infructuosas; cuando precisamente á la acción de muchas de estas sustancias aplicadas segun nuestra manera de proceder, es á lo que hemos debido numerosas curaciones. Así es, que sólo á la diferencia de aplicación nos es dado atribuir la impotencia de dichos agentes ó su eficacia contra las mismas enfermedades.

Las comunicaciones entre los senos y las cavidades nasales en los solípedos, son de tal manera estrechas, que las inyecciones hechas por las narices llegan con gran dificultad á los senos; y por consiguiente, es también muy difícil conseguir así evacuar las materias sépticas encerradas en aquellas anfractuosidades, y modificar la secreción y el estado de sus superficies. De donde resulta la conservación en aquellos sitios de un foco séptico que entretiene y agrava la afección.

Aun cuando esas inyecciones practicadas por el orificio esterno de las narices pudieran ser alguna vez eficaces, su aplicación ha de ser siempre difícil á pesar de los instrumentos que al efecto se han imaginado: los animales que son muy irritables, las soportan con mucho trabajo cuando por vez primera experimentan su acción; después se entregan á movimientos desordenados siempre que queremos renovarlas. Mas, por el contrario, á beneficio de aberturas practicadas por medio de

trépano, logramos atacar directamente todas las partes de dichas cavidades anfractuosas, desembarazarlas de los líquidos morbosos en ellas contenidos, modificar su membrana secretoria hasta el punto de impedir la reproducción de esos fluidos, cauterizar las úlceras, los chancros y las cáries, haciendo que desaparezcan todas las alteraciones locales en que consiste la enfermedad. Por este medio se consigue también que la inyección no produzca dolor alguno, soportándola el animal fácilmente, y es posible reiterarla con toda la frecuencia que necesitemos.

También debemos agregar á esas ventajas que la trepanación presenta, la facilidad con que se ejecuta el acto operatorio y su inocuidad perfecta en todos los casos, circunstancias que, según dijimos antes, harán que nuestros compañeros recurran con mayor frecuencia á utilizar una operación secundaria en resultados terapéuticos para las afecciones de las cavidades nasales y de los senos.

Las observaciones siguientes tomadas al acaso entre la multitud de hechos que tenemos recogidos sobre este punto, prestan una completa conformidad á lo que dejamos espuesto.

*Primer hecho.* En el transcurso del mes de febrero de 1846 un cultivador abandonó á la clínica de la Escuela Veterinaria una yegua alazana, de edad de tres años, raza común y temperamento linfático, sospechosa de muermo crónico.

Los antecedentes suministrados por el propietario me hicieron saber que, cuatro meses antes, había padecido el animal una gurma intensa, y que desde esta época no cesó de presentar un flujo nasal abundante; circunstancia que inquietó en gran manera al cultivador, haciéndole concebir serios temores de contagio á los demás animales que tenía.

Examiné atentamente al enfermo, y le encontré en un estado de robustez satisfactorio; el flujo nasal era de un líquido blanco, y como entremezclado de copos filamentosos; la pituitaria estaba roja é inyectada, y ofrecía pequeñas erosiones que se confundían con los chancros del muermo; los ganglios linfáticos submaxilares se encontraban infartados, indolentes y duros.

Estos síntomas, en unión de las noticias que me dió el propietario, me indujeron á considerar la enfermedad como la consecuencia de una gurma mal depurada; y por lo tanto coloqué al animal dos sedales en el pecho y ordené que se le dieran dos veces al día baños de vapor aromático dirigido á las cavidades nasales.

Mas este tratamiento que fué seguido con puntualidad durante quince dias, no produjo alivio al-

guno en el estado del enfermo y hubo de cambiar de medicación. Intenté el empleo de los balsámicos, que en diferentes ocasiones me produjeron buen resultado contra los flujos crónicos de las vías genitourinarias; y á datar de esta época (8 de marzo) hice administrar por la mañana, estando el animal en ayunas, dos píldoras formuladas de la manera siguiente:

Bálsamo de copaiba.	} aa. una onza.
Trementina de Venecia.	
Colofonia.	

Magnesia c. s. para hacer dos píldoras.

El uso de estas píldoras fué continuado todos los dias hasta que una diuresis, que se presentó en abundancia, obligó á suspender momentáneamente su empleo, para volver á administrarlas en cuanto la diuresis terminara. A la tercera administración se produjo ya un alivio notable, y á la cuarta había desaparecido el flujo totalmente. Alentado por este buen éxito, que solo duró algunos dias, persistí yo en la misma medicación, cuando á la sétima administración de las píldoras, vi frustradas mis esperanzas, pues reapareció el flujo mas abundante que nunca; sin embargo, continué en su uso hasta el 4 de abril, en que sobrevino una fuerte hematuria, que me hizo abandonar las píldoras para siempre.

Hasta el 18 del citado mes de abril preferí limitarme á ser mero espectador de la naturaleza; pero á esta época, hice un reconocimiento escrupuloso del enfermo y pude notar una ligera elevación del hueso frontal; la percusión de esta parte, medio precioso de investigación que yo había descuidado, ofrecía un sonido mate, que me hizo diagnosticar una colección de materia purulenta en los senos frontales. Practiqué dos coronas de trépano sobre los puntos mas declives de la elevación, y hallé confirmado mi diagnóstico; los senos se encontraban llenos de pus de la misma naturaleza que el flujo nasal; la mucosa que los tapiza estaba engrosada, reblandecida y en cierto modo reducida á un estado pulposo; además, después de deterger los senos á beneficio de algunas inyecciones emolientes, reconocí en la membrana alterada tres ulceraciones, cada una de la estension de un real de vellón poco menos.

Las inyecciones emolientes fueron continuadas dos veces al dia, hasta el 25, teniendo cuidado, después de cada una, de limpiar bien las partes y de colocar en las aberturas del trépano un pedacito de corcho para impedir que se obliterasen. Pero tuve que reemplazar dichas inyecciones, porque ningun alivio produjeron, con otras hechas del siguiente líquido emulsivo:

Bálsamo de copaiba, dos onzas.

Yemas de huevo número 4.

Aceite de olivas, cuatro onzas.

Agua común, seis onzas.

Continué estas inyecciones hasta el 25 de mayo sin la menor ventaja. Y acordándome entonces de los buenos efectos que desde hacía mucho tiempo estaba yo obteniendo de las soluciones de nitrato de plata contra el catarro auricular crónico en el perro, y de los que obtiene diariamente la medicina humana en los flujos crónicos del canal de la uretra; fundándome, por otra parte, en la analogía de estructura y de funciones de las membranas mucosas en general, hice una inyeccion por día, á partir desde esta época con la disolucion siguiente:

Nitrato argéntico fundido, un escrúpulo.

Agua destilada, seis onzas.

Las tres primeras inyecciones no produjeron cambio alguno en la naturaleza del flujo. Después de la cuarta, la materia de la deyeccion era menos espesa, menos abundante; y desde entonces la mejoría fué en aumento progresivo, hasta el 23 de junio en que desapareció del todo el flujo nasal. Cesaron las inyecciones y se dejó cicatrizar las aberturas del trépano; sin que quedase de esta enfermedad otra cosa que un ligero infarto de los ganglios linfáticos del canal exterior, que desapareció espontáneamente en algunas semanas.

La yegua objeto de esta observacion quedó al servicio de la escuela veterinaria durante cuatro años, en los cuales parió dos hermosos potros. En todo este tiempo no ofreció la menor alteracion en su salud, y ningun sintoma de su afeccion antigua se reprodujo.

*Segundo hecho.*—El 22 de setiembre de 1846 fué confiada á la clinica de la Escuela veterinaria de Bruselas una yegua de raza indigena, de edad de siete años, atacada de una enfermedad que databa de cuatro meses y se sospechaba fuera el muermo.

Presentaba por únicos síntomas un flujo abundante, blanco, mezclado de copos y filamentos, por la nariz derecha, y un infarto indolente del tamaño de una castaña debajo del maxilar del mismo lado; por lo demás el estado de carnes era satisfactorio y la salud perfecta. Durante el ejercicio se hacia mas abundante el flujo, y cuando el animal bajaba la cabeza la materia purulenta salia con notable abundancia; estaba la pituitaria roja é inyectada, y ofrecia algunas erosiones en su superficie.—No considerando estos síntomas característicos del muermo, diagnosticué un catarro nasal crónico, dejando entrever, no obstante, algunas dudas sobre la terminacion del mal.

Como que la trepanacion produjo tan buenos resultados en el caso precedente, propuse al propietario recurrir á ella. Pero se me suplicó que emplease todos los demás medios antes que la trepanacion, por creerla él muy dolorosa y perjudicial; y condescendiendo con estos deseos, ordene los baños de vapor aromático y las inyecciones de nitrato de plata en solucion, en la cavidad nasal derecha. Se siguió con la mayor puntualidad este tratamiento diario, hasta el 15 de noviembre, mas sin conseguir ningun alivio, por lo que me determiné á practicar la trepanacion sin el consentimiento del propietario.

El 11, trepané el seno frontal derecho: estaba lleno de mucosidad purulenta; la mucosa que le tapiza se encontraba reblandecida y mas gruesa que en el estado normal. Igualmente estaba lleno de una mucosidad análoga el seno maxilar; y practiqué tambien una corona de trépano sobre la parte mas declive de esta cavidad.—Inyecté agua tibia por la abertura frontal, y el liquido arrastró consigo una gran cantidad de copos purulentos y concretos que se hallaban secuestrados en aquellas cavidades anfractuosas. Deje perfectamente limpias todas estas partes, inyecté en ellas una solucion de nitrato de plata, y cubri, por último, las aberturas hechas por el trépano con dos pedacitos de corcho.

Todos los días, después de haber lavado los senos con agua tibia y de limpiar bien la parte, inyectaba la solucion de nitrato argéntico.—Continué sin interrupcion este tratamiento hasta el 22 de Noviembre, época en que todo el flujo se reducía al que suministraban las esquiras que iban desprendiéndose de las aberturas del trépano, habiendo cesado por completo cuando terminó la eliminacion de dichos cuerpos estraños.

Hasta dos años después no perdi de vista al animal objeto de esta observacion, y entonces no conservaba el mas pequeño resto de la enfermedad, habiendo siempre disfrutado de una salud excelente.

(Se continuará).

L. F. GALLEGU.

#### REMITIDO.

*La Veterinaria comparada en sus prerogativas profesionales y categoria social, con las demás ciencias de curar y otras profesiones.*

Difícil empresa es, para un profesor dedicado al arte de curar los animales domésticos, limitado forzosamente á residir aislado en un punto donde desgraciadamente se carece de una sociedad académica, y por

consecuencia de sujetos especiales que á la vez secundan el eco de su ahogada voz, el tratar de un asunto importante á los que amantes del esplendor de su clase lo son tambien de los intereses materiales suyos y de sus compañeros. Empero venciendo dificultades, y llevado por un espíritu del mas puro amor hacia nuestra ciencia, desatendida por mas de un concepto, voy á ocuparme de dos cuestiones que atañen bastante de cerca á la Veterinaria y á sus profesores en general, máxime á los de partido, á quienes encarezco la discusión razonada del primer estremo que abrazaré.

No me adorna la docta pluma de un diestro escritor, ni me favorece tampoco la privilegiada elocuencia de un orador sábio, para hablar con la dignidad y extensión que se requieren, al hacerlo de objetos tan trascendentales y necesarios á la buena posición, tranquilidad y bienestar de los que hoy ejercen la Veterinaria en España; consistiendo el primero en la parte lucrativa y el segundo en la categoría social. He aquí los problemas á cuya resolución se oponen infinidad de obstáculos, y que yo por mi parte, al consignarla, me abstendré lo posible de herir susceptibilidades de ninguna especie, defendiendo ambas cosas en su verdadero terreno, sin separarme de la base fundamental.

Todo el mundo sabe que entre los médicos, cirujanos y farmacéuticos, ora estén contratados á partido cerrado y pagados por los ayuntamientos, ó bien sea igualados en particular con los vecinos, constituyendo el partido abierto; la asistencia facultativa de los primeros, y el despacho medicinal del último (1), tienen sus escepciones respecto á determinadas dolencias, formando cuenta independiente de la contrata, con relacion á los honorarios; mas en Veterinaria no sucede esto; á lo menos esa prerogativa no se estiende á ella hasta ahora. Ignoramos el por qué, y lo que desde tiempo inmemorial conocemos, es: que contratado un profesor (bien sea á partido cerrado ó bien abierto), queda obligado (ó mejor dicho) se le obliga á intervenir en el tratamiento de cuantas enfermedades puedan invadir al animal, siendo así que entre estas existen algunas (particularmente en cirugía), cuyas causas son arrebatos coléricos de los dueños ó criados, el mayor número de veces sin razon para ello, produciéndole contusiones y heridas mas ó menos considerables; á cuya curacion después es llamado el facultativo, no faltando casos en

que lo hacen con el mas descarado é imperioso despotismo, acompañado de exigencias disparatadas, siendo finalmente la recompensa de su asiduo cuidado en muchas ocasiones, el suscitarle rencillas sobre si el paciente ha estado demasiado tiempo sin trabajar ó no ha quedado curado á su capricho; es decir, pronto y bien, sea cualquiera el género de lesion; viniendo, en resumidas cuentas, á consistir su lucro, cuando mas bien, en el olvido, y con harta frecuencia en mancillar inconsideradamente su reputacion.

Sucede tambien que, establecido un profesor para ejercer la ciencia, y juntamente la parte higiénica del herrado, vemos diariamente que, si en el pueblo se hallan ejercitándose en dicho ramo meros herradores, cuyo método de herrar en la mayor parte de ellos es defectuoso en grado superlativo, ocasionando cojeras accidentales (1); por razon natural, el vejámen de corregirlas pesa sobre aquel, mientras éstos, cuya condicion es bien conocida, no cesan de hacer bajezas y hasta rebajas en los precios del herraje, para seducir de este modo algunos de los clientes á quienes el profesor honradamente presta sus auxilios por ambos conceptos. El que suscribe podria citar ejemplos de haberle á él mismo arrebatado por esos medios indecorosos parroquianos que al siguiente día se han presentado en la puerta de su establecimiento, con los animales cojos, exigiéndole la pronta curacion de clavaduras, compresiones de herradura etc.; pero mal que les pese, ha sabido hacerles ver que, tanto estas enfermedades como las mencionadas anteriormente, están separadas, en su asistencia, de la obligacion contraida por la iguala, y que de consiguiente, los honorarios deben figurar por separado (2). Este trabajo y otros no menos interesantes he cultivado en este mi partido á costa de reiterados disgustos, y sufriendo, en ausencia, vociferaciones, oidas con placer.... me horrorizo al pensarlo.... con placer, repito, por hombres que obtienen titulo, y que sin reconocerse espuestos á la inclemencia de las mismas miserias profesionales, han hecho uso de esas vociferaciones con antagonismo, á la manera de flechas, saeteando con ellas mi reputacion científica y pintándola ante mis ojos con audaz osadia, empañada (segun ellos) hasta por los muchachos; pero no obstante, mis ruinas aparentes, sobre las que pensaban erigirse, me sirven

(1) En el sentido comun de esta palabra, se entiende lo que respecta al despacho medicinal para la especie humana. Relativamente á la Veterinaria, se encuentran los farmacéuticos en igual circunstancia que nosotros: á ellos toca gestionar en su caso cuanto en esta parte les compete; pues como dijo con dignidad el señor Gallego en el número 27 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: «En el estado actual, hoy por hoy, se hace indispensable en España que cada profesion sea amiga de sí misma, mire por sus intereses especiales, trabaje por cuenta propia.»

(1) Como el objeto de este escrito no es hacer la descripción de cuantas cojeras remotas y defectos del casco existen á causa del perjudicial y erróneo método de los simples herradores, solo haré ver (aunque de un modo el mas lacónico) el mal que nos aqueja á muchos profesores de partido, para excitar la cooperacion de algunos á fin de que tarde ó temprano se ponga el remedio.

(2) Aunque conozco que la aplicacion de esta medida no tendrá el mismo aspecto en todas las poblaciones, aconsejaré sin embargo á los que se hallen en circunstancias analogas á las mias, que hagan lo mismo, pero con prudencia calculada.

de un lecho en el que descansa mi corazón, henchido con la dulce satisfacción de haber convertido en camino llano para mis sucesores, una senda escabrosa y llena de espinas.

Continuad en buen hora, dignos compañeros, fomentando esas Sociedades académicas de distrito, que á imitación de *La Tutelar*, son aurora que ostenta el reflejo brillante de los luminosos rayos difundidos por el sol de la prensa Veterinaria, sobre las individuos que, semejantes á preciosos granitos de diamante unidos entre sí con intimidad, venis por último á formar la totalidad de esas joyas incomparables en su valor, por la utilidad que algun día podrá resultar de su creación á la Veterinaria patria. Predicad asociación y fraternidad entre nosotros; que las rivalidades entre profesores de distinta clase, sean reemplazadas por el más estrecho compañerismo, respetando, y que se nos respeten, los derechos legalmente adquiridos (cada uno en su escala), por nuestro título, y pongamos cada cual los materiales adecuados, para en época más feliz ver concluida esa muralla colosal é inespugnable que ha de cercar nuestra desventurada profesión; la moralidad, sin la cual serán nulos é infructuosos todos los esfuerzos.

Réstame, como segunda parte de mi misión, decir dos palabras referentes al desprecio é indiferencia con que nuestra clase, en general, es mirada por la mayoría de las personas que componen la sociedad. No parece sino que los hombres beneméritos, cuya vida está sacrificada al difícil ejercicio de una esclarecida ciencia, tan abandonada como indispensable á la agricultura, riqueza pecuaria, comercio, artes, etc., y en una palabra, al mundo entero, sean brazos mutilados del cuerpo á que debieran pertenecer y á quienes este mismo cuerpo debe una gran parte de su nutrición.

Al abordar esta cuestión, no abrigo la pretensión absurda de lucir más ó menos mi fantasía, sino que, poseído del sentimiento más profundo, y conolido hasta el extremo, pregunto con tristeza: ¿cuál es la causa del aislamiento en que yacen la Veterinaria y sus profesores, sin embargo de la reacción científica que han sufrido y todavía sufren? ¿Cómo es que á pesar de su regeneración ocupan siempre un lugar tan bajo, donde nadie se acuerda de ellos, sino es cuando los necesita, lo mismo que sucede á cualquier artesano? Pudiera multiplicar las preguntas; pero ¿á qué cansar más la imaginación? ¡Pobres de nosotros, si la suprema inteligencia del que preside todos nuestros actos fuese tan ingrata, parcial y flexible!

Quédame, no obstante, por todo consuelo, la ambigua esperanza de que tal vez sea predecesor de otros profesores entusiastas, los cuales con pluma mejor cortada llenen el vacío de la mía. Porque, á la verdad, ¿quién no se quedará estupefacto, al ver, por ejemplo, que en las listas de elección para concejales, figuran

como capacidades todos los profesores excepto nosotros? y que, además, en el título 3.º de la ley electoral (para diputados á Cortes) de 18 de marzo de 1846, que actualmente rige, se consideran como electores, pagando la cuota anual de 200 reales los sujetos que literalmente copio: «1.º Los individuos de las Academiás Española de la Historia y de San Fernando, 2.º Los Doctores y Licenciados, 3.º Los individuos de Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos, 4.º Los Magistrados, Jueces de primera instancia y Promotores fiscales, 5.º Los Empleados activos, cesantes y jubilados, cuyo sueldo llegue á 8,000 reales anuales, 6.º Los Oficiales retirados del Ejército y Armada, desde Capitan inclusive arriba, 7.º Los Abogados con un año de estudio abierto, 8.º Los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos con un año de ejercicio, 9.º Los Arquitectos, Pintores y Escultores con título de Académicos de alguna de las de Nobles Artes, 10. Los Profesores y Maestros de cualquier instituto de enseñanza, costeado de fondos públicos.»

No se crea que al estampar estos renglones me sugiera deseo alguno de figurar personalmente, pues estoy harto convencido de lo poco que esto acostumbra á dar de sí; es otra idea más noble la que me anima: la de conseguir, siquiera, que á la borrasca actual cuyo huracán tiende á destruir los derechos é importancia de la Veterinaria, suceda un arco iris que anuncie la bonanza, en pos de la cual vengan á tranquilizar nuestro espíritu los días venturosos de una era, en que la sociedad no se desdeñe de darnos el honroso nombre de ciudadanos, á que nuestro título nos hace acreedores por todos conceptos.

He dicho: y confiado, señores redactores, en el laudable estímulo que sobre Vds. resplandece por el engrandecimiento de la ciencia y mejor suerte de los que la profesamos, me atrevo á esponer ante su vista este artículo, trazado á mi manera, para que su publicación (si la merece) produzca en los ánimos del mundo veterinario, y más particularmente en los de partido, el efecto que al redactarlo me propongo; esperando que solo se atienda en él á mi buena intención y entusiasmo.

Chiprana y Setiembre 26 de 1858.—B. L. M. de Vds. su humilde y constante suscriptor.—*R. Clucero Millan.*

Estamos enteramente de acuerdo con el señor Millan; y más de una vez hemos sustentado en este periódico, con toda la energía de que somos capaces, doctrinas y polémicas estensas sobre los puntos á que se refiere este escrito. Hoy no podemos hacer otro tanto, porque la ley de imprenta sella nuestro labio y ata nuestra pluma.

Con respecto á derecho electoral... nos importa

poco. Si el señor Millan repara en la notable circunstancia de hallarse constantemente mas encumbrado en la sociedad todo aquello que los hombres de bien deben mirar como mas inútil, muchas veces como mas repugnante, encontrándose siempre postergadas (al menos de hecho) las ciencias, profesiones y hombres mas beneméritos (que son los mas modestos por una singular coincidencia); si repara en esto, es bien seguro que no le pesará mirarse separado de tanto *grajo soberbio* como se disputan el deslumbrador plumaje del *pavo real*. Es sí, de sentir la causa; pero el resultado es despreciable, y hasta digno de conmiseracion los fatuos. Compañerismo sin límites y no confiar nuestra suerte á manos ajenas, es cuanto se necesita. ¿Qué harían los dueños de animales, si nosotros nos entendiéramos mutuamente?—*Lo que se hace con las partes queda hecho con el todo*. Hágase la prueba en donde sea posible.

L. F. GALLEGO.

#### VARIEDADES.

**AL CURIOSO LECTOR.**—Como que en ningún país faltan lectores que todo lo leen, siquiera sea por curiosidad, y hallándonos nosotros en este caso, confesamos haber leído un periódico político titulado *Las Novedades*. Periódico omnisciente, que hasta de Veterinaria habla; *periódicamente* se entiende.

Como género de novedad, anuncia en su número del 11 de octubre las oposiciones á Cátedras y Agregaciones vacantes, de que ya dimos oportuna cuenta á nuestros suscritores.

Como género científico, publica recetas (¿específicas?) contra la sordera y contra los arestines. ¡Mucho es que no publica tambien la curacion de *ensortijaduras* por el remedio secreto de don Bernabé, el albéitar de Marras!—Define la Higiene; y dice que la *Higiene veterinaria* es la *Economía rural*.—¡Vaya si es adelantar la ciencia!

Por último: como género profesional, aconseja que los preliminares para ingresar en la carrera, deben consistir en *saber herrar con perfeccion á fuego y á frio*.—¡Esto nos ha hecho caer de nuestra burra, como suele decirse! En verdad que no se nos había ocurrido pensar que *estamos en la edad de hierro*.—Así *disminuirá el número de aspirantes*: dice el Boletínista, á quien no tenemos la felicidad de conocer. Mas á nosotros nos ocurre hacer mas estensiva la reflexión, y decimos, v. gr.:

«Hay una exuberancia de escritores, á quienes se podría aplicar aquello del Arquitrero (*de nada se y en todo me meto*). Para disminuir ese número, bueno seria que pasáran, antes de sentar plaza obligada de tales escritores, por el aprendizaje del herrado.»

¿Qué idea tendrá el tal escritor del desarrollo que adquiere el talento en un banco de herrar? En cambio, tal vez piense que no se necesita saber leer.

Agradecemos á ese señor escritor sus buenos deseos; pero le suplicamos que nos deje en paz: porque ni la medicina veterinaria es una medicina de específicos, sino de principios científicos muy severos; ni la vasta estension de nuestros estudios necesita que en los periódicos políticos se nos ande mal definiendo la Higiene ú otras palabras que son el *b a ba* del catecismo; ni la desgraciada situacion de nuestra clase se mejora (antes pierde) cuando es pintada, mejor dicho, emborronada, por quien no ha meditado ó no penetra en el origen de sus males.

Para tener mal médico, mas vale ninguno.

L. F. GALLEGO.

#### ANUNCIO.

Demostración de los huesos que componen el esqueleto del caballo y partes que forman los mismos, por don Bonifacio de Viedma y Lozano, director de la Escuela veterinaria de Leon.

Forma una preciosa, detallada y elegante lámina de grandes dimensiones. Precio 12 rs. en Madrid y 16 rs. en Provincias.—Los pedidos se dirigirán al señor don Carlos Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 44, en esta corte.

Recomendamos este bello y esmerado trabajo á nuestros compañeros.

L. F. GALLEGO.

#### ADVERTENCIA.

*Este es el último número que se remite á los que no están al corriente en sus abonos.*

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID, 1858.—Imprenta de Beltran y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.